

# LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA COMO CLAVE EN EL ÉXITO

## ¿SÓLO UNA CUESTIÓN DE ESTADO?

La educación es una cuestión de Estado debido a su carácter transversal y a su repercusión sobre el sistema social, laboral, económico, su repercusión sobre la articulación y cohesión nacional y por la vinculación directa con el disfrute por parte de los ciudadanos de un amplio conjunto de derechos constitucionales.

La educación no sólo tiene valor en sí misma, sino que tiene un impacto enorme sobre la sociedad. Se debería sustituir el concepto de gasto en educación y pasar a la idea de inversión en educación e, indudablemente, todo esfuerzo en inversión ha de ser productivo.

Desde esta perspectiva de inversión, se debe entender la educación como factor de competitividad, como compensadora de desigualdades o como garantía de igualdad de oportunidades. En este sentido es la base de una política social que supera el planteamiento asistencialista y pasivo para basarse en los valores del esfuerzo, tan presentes y tan necesarios en la práctica educativa. El esfuerzo y la profundización en valores democráticos apuntalan la política social de futuro.

---

Fernando Sánchez-Pascuala Neira es Viceconsejero de Educación de la Junta de Castilla y León

La educación es una cuestión de Estado que permite adaptarse pero también anticiparse al futuro..., construir el futuro. La gran paradoja y el gran potencial creativo de la educación es que el futuro se construye necesariamente desde el pasado. En esta tensión está en juego la capacidad que tenemos de responder a las nuevas exigencias sin perder los logros y los derechos que se han adquirido a lo largo de un gran proyecto social compartido que llamamos España.

Que sea una cuestión de Estado no debe dar pie a creer que todo debe quedar bajo el omnipotente control de la Administración Pública; por el contrario, ésta debe ayudar a que los gestores públicos asuman su función como promotores de un sistema educativo que colabore en la creación de una sociedad más justa, que permita que los niños y jóvenes, en la medida de lo posible, no vean tan condicionado su futuro por su presente y por el de sus padres. La Administración Pública debe asegurar un sistema educativo que consiga que los alumnos progresen tanto como su esfuerzo y capacidades les permitan. Esta función se debe desarrollar con un pleno respeto a las decisiones y a la libertad de elección de las familias y con una receptividad a las iniciativas de la sociedad.

En definitiva, la educación debe constituirse como un servicio basado en un modelo de gestión en el que la iniciativa no compete exclusivamente a los poderes públicos, sino que parte de un respeto a la pluralidad y la libertad de los agentes sociales, única garantía para evitar el desarrollo de opciones sectarias y partidistas que confunden la enseñanza con procesos ideológicos; opciones que, lamentablemente, suelen crecer cuando se defiende el monopolio del poder estatal en la prestación de servicios.

## **SUPERAR EL ENFRENTAMIENTO PÚBLICO-PRIVADO**

En este sentido, el papel de la Administración Pública debe entenderse como responsable del fomento y el aseguramiento de la igualdad de oportunidades en cuanto a la iniciativa social en la creación de centros, desarrollando un contexto organizativo que garantice la libertad de educación

y acompañando esta garantía con una defensa permanente de la escuela pública como uno de los sustentos básicos de un país moderno y civilizado.

En relación con esta función, es necesario superar el caduco enfrentamiento entre enseñanza pública y enseñanza privada; enfrentamiento con frecuencia basado en tópicos y en argumentos demagógicos. En la actualidad, este enfrentamiento se mantiene vivo, fundamentalmente, desde aquellos que quieren eliminar la libertad de enseñanza y de opción de las familias, sustituyendo el pluralismo por el dominio monolítico de un modelo de enseñanza y convirtiendo a la educación pública en un campo de batalla ideológico de donde los padres huyen, en vez de en un modelo ejemplar de servicio público que garantiza el acceso a la educación de todos los niños.

La defensa de la enseñanza pública no debe quedar reservada a las ideologías que postulan reducir la libertad de creación de centros privados financiados con fondos públicos. No debe quedar reservada porque, como demuestra la experiencia en los países más desarrollados, la calidad de la enseñanza pública mejora en contextos plurales en mayor medida que en contextos de monopolio. La crítica a las alternativas privadas no lleva asociado, necesariamente, un refuerzo de la enseñanza pública. Con frecuencia se pierden más esfuerzos en la crítica a una opción que en el apoyo a la otra. Nadie puede atribuirse el monopolio de la preocupación por la calidad de la enseñanza pública. Esta mejora de la calidad es una preocupación sobre la que se ha logrado un amplio consenso social.

La escuela pública ha permitido el acceso a la instrucción a amplios sectores de la población e internacionalmente se demuestra como un factor tanto de cohesión social como de evitación de la reproducción generacional de las diferencias sociales.

Buscar el progreso integral de los ciudadanos debe ser irrenunciable. Como irrenunciable es también la potenciación de la libertad individual. La libre economía de mercado debe ser la oportunidad de todos.

Cuando se señala que la escuela crea ciudadanos es necesario reconocer la naturaleza plural del concepto de ciudadanía y el papel que tienen los conocimientos y su capacidad emancipadora. La función de formar ciudadanos no se debe realizar como un proceso aislado; no debe servir para hurtar los conocimientos que los niños deben adquirir al situarlos en un plano secundario; no debe tampoco servir para introducir supuestos valores hegemónicos que responden a intereses partidistas, generalmente paralelos a modelos que defienden la prevalencia del Estado sobre el individuo, ni para ofrecer de manera cerrada y preconcebida la conclusión de lo que deben pensar los alumnos, no favoreciendo con ello el espíritu crítico.

## UN SISTEMA EDUCATIVO PROFESIONALIZADO

Frente a la idea de definir de manera reduccionista un modelo único de ciudadano, la alternativa es realizar un sistema educativo que dé respuestas a las verdaderas demandas sociales. El partido político que proponga conformar un sistema educativo profesionalizado, cuyo objetivo principal sea el resultado vinculado al alumno, será el que finalmente aporte una ganancia social y el que logrará la función para la que está legítimamente institucionalizada la educación. Con esta alternativa no es difícil conseguir el reconocimiento de los padres, puesto que aporta claros beneficios a corto y medio plazo en los hijos y efectos positivos en el país tanto a través de la economía, la convivencia o la estructuración social.

La profesionalización pasa por definir con claridad la prioridad de los objetivos referidos a resultados del alumno, por la búsqueda del equilibrio entre conocimientos y valores, así como por una metodología didáctica fundamentada en los conocimientos psicopedagógicos. Las posiciones que no defienden la búsqueda del equilibrio y las posturas maximalistas puede que sirvan a alguien, pero desde luego no a los niños. Escuchar en algunos foros, incluyendo a responsables políticos, el desprecio por la pedagogía es tan poco aleccionador como la actitud de aquellos que renuncian al valor del rigor y del conocimiento exigente del currículo.

La dedicación a la Administración Educativa debe ser un honor para el político designado, puesto que le ofrece la posibilidad de desarrollar un servicio público esencial, de ponerse al servicio de la sociedad en uno de los sistemas que más valor añadido genera a los ciudadanos.

Los ciudadanos deben percibir la ausencia total de sectarismo y manipulación de intencionalidad política en los niños y jóvenes. Se debe partir de la convicción de que el desarrollo de los valores esenciales que conforman las conciencias es una labor de los padres compatible, pero diferente, al hecho de que la escuela deba tener un papel en la enseñanza de los valores básicos de la democracia y los derechos humanos.

La educación requiere de una política definida a largo y medio plazo, pública y conocida, que no sea sustituida por una politización cotidiana maquillada como gestión o como acción docente. Es imprescindible evitar la realización de políticas sobrevenidas al albur de presiones mediáticas o de grupos cargados de intereses parciales, que argumentan un supuesto bien ulterior que, curiosamente, suele coincidir con procesos de carácter electoral o corporativista sindical o de grupos muy definidos ideológicamente.

La ideologización interesada que sufre el sistema educativo debe ser denunciada sin rubor, ya que es uno de los problemas crónicos que padecemos, como ocurre en el desarrollo de la labor sindical en el sector por parte de algunos. Otro problema crónico es la manipulación sin recato en la representación de los padres.

Este tipo de acciones, que en ningún modo se manifiestan como necesarias en los procesos evaluativos serios y sobre las que existe un significativo rechazo social, no deben incorporarse a la dinámica educativa. Los contenidos curriculares de educación para la ciudadanía son un ejemplo de este tipo de actuaciones.

Otra de las necesidades críticas de nuestro sistema educativo, y que con mucha frecuencia le ha sido negada, es el desarrollo de una política a largo plazo, con visión estratégica, que dé coherencia a la labor desem-

peñada, evitando que la sucesión de gobiernos, incluso del mismo partido, altere con bandazos el desarrollo del sistema educativo.

Para el éxito de todos estos planteamientos, la administración de la gestión educativa debe no sólo ser profesionalizada sino también modernizada en cuanto al modelo de gestión, asegurando el uso de medios tecnológicos que provean de información automatizada que facilite el conocimiento de la realidad, evitando intermediarios que sesguen datos como las vacantes escolares o los profesores necesarios. Datos que bien detectados son la base de una adecuada planificación que realmente sirva para la mejora.

## COHESIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Como otro de sus requisitos básicos, una política educativa debe garantizar la cohesión de todo el sistema. Una indeseada característica del sistema educativo español es que en él cabe lo que sea, tanto por defecto como por exceso. Así, bajo el mismo paraguas del sistema educativo español, hay territorios cuya inversión supera a otros en dos mil euros por alumno y año, sobre una base mínima que no se acerca ni siquiera a los tres mil euros, y con una diferencia de resultados académicos de veinte puntos, doblando el fracaso escolar, variables que ni siquiera tienen necesariamente una correlación inversión-resultado.

Todo ello desmonta ese manido discurso de que la posición internacional de España está correlacionada con la inversión que se hace; entre otras cuestiones habría que preguntarse de qué España se habla, de la del norte, sur, o simplemente de la suerte, o no tanta, a la que se expone un niño en función de en dónde nazca.

La defensa de un sistema educativo español es necesaria y no debe renunciarse a este objetivo, que es compatible con el hecho de que la eficacia debe sustentarse en la buena gestión de las Comunidades Autónomas conocedoras de su propia idiosincrasia.

La justificación de la existencia de un Ministerio de Educación tiene aquí una de sus respuestas más acuciantes. Finiquitado ya judicial y políticamente el sistema nacional de protección social educativa (becas) y trasladado a la política territorial, se está demostrando que la función casi única de la política curricular servirá para algo, sin duda, pero no es lo determinante para la cohesión del sistema educativo español.

Por este motivo, hay que reclamar la existencia de un organismo nacional que asegure la coordinación y el desarrollo de criterios comunes a todo el territorio y que garantice su no vulneración. Autonomía y cohesión deben entrelazarse.

Otro de los objetivos fundamentales de la política educativa es la necesidad de potenciar la vinculación de la familia a la escuela. Potenciación que debe realizar dos acciones paralelas.

En primer lugar, la política educativa debe desmontar la creencia fomentada artificial e interesadamente de que la participación de los padres va vinculada al control de la gestión del centro educativo; aspecto que, como queda sobradamente demostrado en la práctica cotidiana, no coincide ni con los intereses ni con los deseos de la amplia mayoría de los padres.

Y, en segundo término, la política educativa debe fomentar las acciones de carácter educativo que aseguren la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos, desarrollando la acción tutorial en el verdadero potencial que tiene e incluyendo la orientación educativa familiar, tan necesaria como poco practicada en nuestro país.

## **EL RETO DE LA EVALUACIÓN**

Otra gran apuesta y un gran reto de la política educativa es la evaluación de resultados. Es éste, precisamente, uno de los aspectos en los que es totalmente deficitario el sistema educativo español. Hay carencias en la evaluación de resultados y, con frecuencia, en la transparencia social de la comunicación de resultados. El mito de que toda acción educativa es

buena o mala dependiendo de la ideología del que la practica ha favorecido la creación de estigmas que se desarrollan por sí solos sin ningún tipo de control.

La definición de objetivos en política educativa debe estar sustentada en indicadores tangibles, que permitan concretar los objetivos en un valor que se alcanza o no, ante el cual hay que rendir cuentas a los ciudadanos y que muestra claramente la política que se representa y las diferencias con otras alternativas.

Veamos este simple ejemplo de la distribución de alumnos de origen extranjero por titularidad de centros, de fuente MEC, correspondiente al curso 2004-05.

#### **Distribución (%) de alumnos de origen extranjero por titularidad de centros**

|                        | <b>Públicos</b> | <b>Privados<br/>(excepto centros extranjeros)</b> |
|------------------------|-----------------|---|
| <b>Total</b>           | 81,4            | 16,9  |
| <b>Andalucía</b>       | 82,9            | 8,4   |
| <b>Cataluña</b>        | 83,4            | 16,6  |
| <b>Castilla y León</b> | 75,9            | 24,1  |
| <b>Extremadura</b>     | 91,4            | 8,6   |
| <b>Rioja</b>           | 77              | 23  |
| <b>Madrid</b>          | 74,6            | 23,8  |

He aquí un simple ejemplo de análisis de datos que nos puede llevar a muchas preguntas que nos ayudarían a definir una política educativa. Algunas podrían ser, sin ignorar cuál es la proporción de centros de iniciativa social en cada comunidad autónoma: ¿No es, según el mito establecido, el PP el partido que más perjudica la escuela pública cargándola de alumnado extranjero? ¿No es el PSOE el partido que más control ejerce sobre la enseñanza privada repartiendo de forma dirigida los alumnos según su origen? ¿Quizás es que en algunas CC.AA. se está extinguiendo la enseñanza privada concertada?



Deberíamos reflexionar acerca del motivo por el cual los partidos políticos y administraciones educativas, aunque defiendan políticas diferentes, acaban desarrollando gestiones basadas en principios semejantes: principios semejantes aunque no siempre resultados semejantes. Para comprobar esta idea es aconsejable dar un repaso al porcentaje de niños con necesidades educativas específicas que están escolarizados por titularidad de centro por comunidad autónoma, o al gasto por alumno por territorio, o al desarrollo del sector privado según dónde y quién. Lo cual es muy aleccionador pero poco conocido, tanto para suerte de algunos como para mal de otros.

A la distorsión del discurso en educación se ha llegado tanto por la utilización de grandes ideas huecas como por la falta de datos que aporten referencias y claridad. A los ciudadanos hay que ofrecerles ideas y soluciones concretas que puedan comprobar objetivamente. No se debe discutir con ideas-señuelo lanzadas por determinados sectores que sirven para evitar el verdadero debate de fondo de la eficiencia en educación. Es necesario que el ciudadano pueda comprobar con datos la eficacia en los resultados.

Con el argumento de modernizar la escuela se ha dado un crédito injustificado a modelos de intervención que, lamentablemente, se han mostrado harto ineficaces. Esto no implica, necesariamente, dar validez a viejos modelos o preconizar un regreso a prácticas ya superadas, pero sí viene a demostrar que la modernidad en educación pasa no sólo por ser muy cautelosos en las nuevas medidas, sino por la necesidad de comprobar su eficacia experimentalmente antes de su implantación. Todo proceso de modernización pasa por pensar en la mejora de los alumnos y sus resultados, y no sólo por defender los intereses de los agentes intervinientes, sean éstos profesores, sindicatos o altos cargos directivos.

Un problema aparte es la medición de los resultados, o determinar la manera en que se deben tamizar considerando el contexto en el que se desarrolla la labor del centro y cómo se deben correlacionar adecuadamente los procesos que acometen, valorando los recursos necesarios. El problema de la medición debe ser resuelto, necesariamente, a partir del desarrollo de amplios acuerdos con todos los agentes sobre los indicado-

res e instrumentos de supervisión. También se resuelve mediante el compromiso con el rigor por parte de la Administración, objetivo irrenunciable para una Administración Educativa responsable.

Precisamente todos estos procesos evaluativos que dan transparencia al funcionamiento de los centros y, por tanto, del sistema educativo, favorecen el ejercicio de la libertad de elección de centro, ya que los padres pueden conocer con objetividad la realidad y les permite conocer lo que hay en el centro de su elección y lo que se puede esperar a la vista de sus resultados como organización.

Introducir la cultura de la rendición de cuentas y la demostración de la eficacia de las organizaciones educativas debe abarcar una horquilla que vaya desde los procesos de autoevaluación del centro para el análisis de las áreas de mejora y su afrontamiento como equipo, hasta la aceptación de la evaluación externa por parte de agentes externos autorizados que apliquen herramientas estandarizadas y certifiquen la realidad en cuanto a contexto, recursos, procesos y resultados.

Este proceso debe acompañarse de un esfuerzo paulatino que permita una buena planificación de la oferta educativa, garantice el derecho a la educación y, de una manera progresiva y decidida, vaya ampliando sustancialmente las zonas de libre elección que, hasta ahora, son la variable determinante en el ajuste oferta y demanda, pero que en el futuro deben hacerse más flexibles y amplias para permitir un incremento de la libertad de elegir.

## UN SISTEMA PLURAL, DIVERSAS TITULARIDADES

La constitución y asentamiento de un sistema educativo financiado con fondos públicos, con diversas titularidades de centros, puede dar respuesta tanto a los deseos variados y legítimos de los padres como a las necesidades de educación que un país debe tener cubiertas.

En este sentido, cuando se habla de diversas titularidades deberíamos hablar también de diversidad de estilos en los centros de titulari-

dad pública. Se debe reconocer la pluralidad y autonomía de los centros, de manera que se pueda superar la idea de una enseñanza pública tendente a ser monolítica y con carencias de estilo propio en sus centros.

Los padres también deben tener la oportunidad, a través de la transparencia en los indicadores de los centros, de conocer cuál es el compromiso asumido por cada colegio en la búsqueda del éxito para y por los alumnos. Éxito que ni empieza ni acaba en los resultados académicos, pero que no los obvia ni los minusvalora buscando una falsa igualdad que no ayuda en nada a la correcta percepción que debe tener el alumno de sí mismo. Conocer para elegir.

Asimismo, la progresiva implantación de nuevos servicios de carácter complementario que se van introduciendo en el sistema educativo y que responden a la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la especialización de la atención educativa en terrenos como la enseñanza de los idiomas y la atención a los alumnos con necesidades educativas específicas, está aportando nuevas variables a la libertad de elección de centro que no debe ser reducida a un problema ideológico o confesional como algunos pretenden, sino a la competencia tutorial de los padres de buscar lo mejor para sus hijos.

## **UNA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA RESPONSABLE**

Los profesionales de la educación que hacen prevalecer su ideología a su profesión, así como algunas posiciones de sindicalismo sin perspectiva que no les importa poner en riesgo al sistema educativo público con un modelo de reivindicación constante, son un grave problema que debe obtener respuesta con una seria profesionalización de la gestión educativa y con la necesidad de limitar claramente las competencias de cada cual. En este sentido, todas las mejoras de las condiciones sociolaborales y económicas deberían siempre ir vinculadas a mejoras de los resultados y no, únicamente, a la espiral de las paulatinas subidas que se van produciendo inevitablemente por las Comunidades Autónomas y que se van encade-

nando una con otra por comparación de diferencias salariales, llevando a un proceso de encarecimiento del sistema difícilmente soportable para el erario público.

Evitar el conflicto social es un objetivo de toda Administración responsable, pero la coexistencia con los agentes no puede ser manejada constantemente por la amenaza del conflicto. Cada uno deberá en todo caso responder de sus actos y estrategias. La búsqueda de la conciliación es obligación de todos y es aquí en donde se marcan las diferencias en administraciones y organizaciones sindicales que buscan la mejora social y por tanto demuestran seriedad y responsabilidad institucional.

Dentro de la idea de Administración Educativa deben incluirse los directores de los centros, a quienes corresponde la tarea fundamental de llevar la gestión del centro, y entre cuyas competencias no está el dedicarse a hacer política educativa, ni ser el representante laboral ni ideológico de los profesores, ni establecer frentes colectivos contra la política del Gobierno elegido por los ciudadanos. La profesionalización de la función directiva es un objetivo de la máxima urgencia.

La autonomía de gestión de los centros debe pasar urgentemente al plano de la realidad. Si partimos del convencimiento de que la responsabilidad se desarrolla a partir de la capacidad de tomar decisiones, se hará inevitable vincular objetivos con reconocimiento. El cumplimiento de objetivos debe afectar al desarrollo de la carrera profesional. Es necesario que los centros tengan la posibilidad de buscar los procedimientos adecuados y ajustados a la realidad próxima. Es en estos tipos de centros en los que la función directiva es determinante y no debe estar sometida a procesos electivos que desprofesionalizan y no garantizan la imprescindible competencia técnica.

Asimismo, no hay que hablar solamente de acceso a la función docente; será imprescindible hablar del desarrollo y la permanencia y, por tanto, de la evaluación de la función, que deberá ser formativa pero exigente y con consecuencias tanto para la mejora de las retribuciones como para la suspensión del ejercicio profesional.

Afrontar políticas educativas de éxito pasa por no temer el replanteamiento de procesos, por no esquivar la eliminación de aspectos que no se deben mantener, por aceptar cambios del *statu quo*. No se puede seguir afirmando que el éxito se sustenta en la bajada generalizada de ratios, desdobles y refuerzos indiscriminados, así como tantas afirmaciones de este tipo que deben ser aplicadas de forma ordenada y con un criterio compensador a contextos deficitarios en la búsqueda de la ayuda al alumno. Hay que diferenciarse por políticas basadas en la eficiencia y el rendimiento, sin renunciar a la búsqueda de consensos ni el respeto a la autonomía y las políticas propias.

# REVISTA HISPANO CUBANA HC

## Perspectivas para una transición

C. A. Montaner, M. B. Roque,  
M. E. Cruz Varela, R. Gómez Manzano,  
A. Linde, F. Murrieta

## Discriminación y represión en Cuba

O. Nardo, R. Colás, M. Zayas,  
P. Corzo, G. Delgado

## Cuba y Venezuela

Leonel A. de la Cuesta

## Derechos Humanos, Documentos, Cultura y Arte

Número 31

8 2008



*Director*  
Javier Martínez-Corbalán

*Consejo editorial*  
Cristina Álvarez Barthe

Elías Amor

Luis Arranz

María Elena Cruz Varela

Jorge Dávila

Manuel Díaz Martínez

Ángel Esteban del Campo

Roberto Fandiño

Alina Fernández

María Victoria Fernández-Ávila

Celia Ferrero Romero

Carlos Franqui

José Luis González Quirós

Mario Guillot

Guillermo Gortázar

Jesús Huerta de Soto

Felipe Lázaro

Jacobo Machover

José María Marco

Julio San Francisco

Eusebio Mujal-León

Fabio Murrieta

Grace Piney

José Luis Prieto Benavent

Tania Quintero

Alberto Recarte

Raúl Rivero

Ángel Rodríguez Abad

José Antonio San Gil

José Sanmartín

Pío Serrano

Daniel Silva

Álvaro Vargas Llosa

Alejo Vidal-Quadras

*Redacción*

Orlando Fondevila

Grace Piney

[www.revistahc.org](http://www.revistahc.org)

**PÍDALA EN SU QUIOSCO HABITUAL**

Información y pedidos:

**REVISTA HISPANO CUBANA HC**

C/ Orfila, 8, 1º A. 28010 Madrid

Teléfonos: 91 319 63 13 - 91 319 70 48 Fax: 91 319 70 08